



Planta fotovoltaica IGS

Plan de Vigilancia Ambiental en Fase de Operación

9 enero 2024

Nombre de la instalación:	FV IGNIS GENERACIÓN SOLAR
Provincia/s ubicación de la instalación:	ZARAGOZA
Nombre del titular:	IGNIS GENERACIÓN SOLAR, SL.
CIF del titular:	B88 150 974
Nombre de la empresa de vigilancia:	TAUW IBERIA
Tipo de EIA:	ORDINARIA
Informe de FASE de:	EXPLOTACIÓN
Periodicidad del informe según DIA:	TRIMESTRAL
Año de seguimiento nº:	AÑO 2
nº de informe y año de seguimiento:	INFORME nº4 del AÑO 2
Período que recoge el informe:	OCTUBRE 2023-DICIEMBRE 2023

Ref. R017-1722443JLB-V01

Datos del documento

Título	Planta fotovoltaica IGS
Cliente	Ignis Desarrollo S.L.U
Jefe de Proyecto	Oscar Tejado Etayo
Autor	Julio Lurueña Barrios / Alicia Echegaray Pérez-Flecha
Técnicos de campo	
Característica	R017-1722443JLB-V01
Nº de páginas	28 (excluyendo archivos adjuntos)
Fecha	09 enero 2024
Firma	

Datos de contacto

TAUW Iberia, S.A.U.
Avda. de la Albufera, 321 - 1º
28031 Madrid
T +34 91 37 89 700
E info.madrid@tauw.com

Este documento es propiedad intelectual de TAUW Iberia S.A.U. quedando prohibida su reproducción y/o publicación a través de impresión o de cualquier otro medio de transmisión como fotocopias o grabación, entre otros, sin previo consentimiento por escrito de TAUW Iberia, S.A.U.

TAUW Iberia S.A.U. autoriza al Cliente el uso de este documento con el propósito expresado en el mismo y en las condiciones acordadas entre el Cliente y TAUW Iberia S.A.U.

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	5
3	VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN DURANTE EL PERIODO ACTUAL. 7	
3.1	PVA-1. Seguimiento de las medidas de restauración	8
3.1.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EslA.....	8
3.1.2	Seguimiento de las medidas.....	8
3.1.3	Medidas correctoras.....	9
3.1.4	Documentación originada. Ficha de control FO VA -01.....	9
3.2	PVA-2. Protección de la vegetación.....	9
3.2.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EslA.....	9
3.2.2	Seguimiento de las medidas.....	9
3.2.3	Medidas correctoras.....	10
3.2.4	Documentación originada. Ficha de control FO VA -02.....	10
3.3	PVA-3. Protección de la fauna	10
3.3.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EslA.....	10
3.3.2	Seguimiento de las medidas.....	11
3.3.3	Medidas correctoras.....	12
3.3.4	Documentación originada. Ficha de control FO VA – 03.....	12
3.4	PVA-4. Gestión de residuos	13
3.4.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EslA.....	13
3.4.2	Seguimiento de las medidas.....	13
3.4.3	Medidas correctoras.....	13
3.4.4	Documentación originada. Ficha de Control FO VA – 04.....	14
3.5	PVA-5. Protección de aguas y suelos	14
3.5.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EslA.....	14
3.5.2	Seguimiento de las medidas.....	14
3.5.3	Medidas correctoras.....	14
3.5.4	Documentación originada. Ficha de control FO VA -05.....	15
3.6	PVA-6. Contaminación lumínica	15
3.6.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EslA.....	15

Ref. R017-1722443JLB-V01

3.6.2	Seguimiento de las medidas	15
3.6.3	Medidas correctoras.....	15
3.6.4	Documentación originada. Ficha de Control FO VA – 06	15
3.7	PVA-7. Prevención de incendios.....	15
3.7.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA.....	15
3.7.2	Seguimiento de las medidas	16
3.7.3	Medidas correctoras.....	16
3.7.4	Documentación originada. Ficha de control FO VA_07	16
3.8	PVA-8. Control de la aceptación del Proyecto	16
3.8.1	Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA.....	16
3.8.2	Seguimiento de las medidas	17
3.8.3	Medidas correctoras.....	17
3.8.4	Documentación originada. Ficha de control FO VA - 8.....	17

1 INTRODUCCIÓN

La planta fotovoltaica IGS GENERACIÓN SOLAR, de la que es titular la sociedad Ignis Generación Solar, S.L. (CIF- B88 150 974) se encuentra ubicada en el polígono 505, parcelas 136, 141, 142, 146, 144, 9006 y 9013, del término municipal de ESCATRÓN, provincia de Zaragoza.

El presente Informe se realiza de acuerdo al Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante "PVA") de aplicación a la fase de explotación de la Planta Fotovoltaica Ignis Generación Solar (en adelante "PFV IGS"), elaborado para atender al cumplimiento de la Resolución de 17 de junio de 2020, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en adelante "INAGA", por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica de 7 MW Ignis Generación Solar, en el término municipal de Escatrón (Zaragoza), promovido por Ignis Generación Solar, S.L. (Número de Expediente INAGA 500201/01A/2019/11737), en adelante "DIA").

La instalación cuenta con autorización de explotación de instalaciones eléctricas y están inscritas con fecha 9 de noviembre de 2021 en el Registro de Instalaciones Eléctricas con el nº G-1459.

El presente informe, correspondiente a la segunda anualidad, cuarto trimestre, de la planta IGS en su fase de explotación (octubre-diciembre de 2023), será presentado tal y como se establece en el documento "Comunicación acerca de la publicación en sede electrónica de los planes de vigilancia ambiental (PVA) y normas de entrega de la documentación correspondiente a los PVA" remitido por la Dirección General de Energía y Minas (en adelante DGEM) como Órgano Sustantivo (en adelante OS).

2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de la PFV IGS constan de los siguientes elementos:

Campo de Generación Fotovoltaica

Constituido por:

- 16.156 módulos fotovoltaicos, marca Trina Solar, de varias potencias (440 Wp, bifaciales, 450 Wp y 455 Wp monofaciales), instalados sobre suelo con seguidor solar a un eje horizontal y en instalación fija.
- 31 Inversores de 225 kW (250 kVA) marca Sungrow SG250HX

Los elementos anteriores tienen las siguientes características de potencia y producción:

- Potencia instalada de módulos: 7350 kWp
- Potencia Acceso y Conexión: 6700 kW

Ref. R017-1722443JLB-V01

- Potencia instalada: 6975 kW (según artículo 3 del RD 413/2014; se corresponde con la potencia de inversores): la potencia instalada inicial de 6700 kW, a causa de modificación se ha aumentado a 6975 kW, siendo inferior al 5% de la inicial por lo que, en función del art 115.3 del RD 1955/2000, se considera MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL
- Producción prevista: 10 800 MWh/año.
- Conexionado, seguridad, elementos de control, instalación de servicios auxiliares e instalación de Baja Tensión: 19,8 kW (consumos propios).

Líneas interiores de Baja Tensión

- Líneas de baja tensión en CC hasta inversores, en base a cableado 1.8kV_{DC} Cu 2·1·6 mm² 1,8kVDC Cu.
- Líneas de baja tensión en CA desde Inversor hasta el cuadro de baja tensión del centro de transformación, en base a cableado 0,6/1kV Al 3·1·(185, 240, 300) mm².

Centro de transformación

El Centro de transformación se encuentra ubicado en el interior de la planta fotovoltaica en las coordenadas X: 733 744 / Y: 4 572 984 está constituido por los siguientes elementos:

- 1 Centro de Transformación, tipo intemperie, sobre bastidor metálico que aloja:
 - 2 cuadros de baja tensión a 800 V con fusibles e interruptor automático de 3200 A
 - 1 Transformador de 7000 (3500+3500) kVA 11500 / 800 V, marca SEM nº 61906.
 - 1 línea de interconexión subterránea de 10 m con cable de 3·1·240 mm² AL 12/20 kV, con la cabina de mando y protección.
- 1 Edificio prefabricado, anexo al anterior, que aloja:
 - 1 cabina SIEMENS modelo 8DJH-RL de 17,5 kV/ 630 A con: 1 interruptor-seccionador de salida de línea y 1 interruptor automático de protección de transformador
 - Transformador de consumos propios (servicios auxiliares) de 20 kVA 800/400 V y las protecciones correspondientes.
 - Cuadros de protecciones y comunicaciones

Línea de evacuación

La conexión eléctrica para la evacuación de la energía generada en la planta fotovoltaica se realiza mediante una línea subterránea de conexión con el recinto existente, de cabinas de mando del Grupo 2 de la central térmica de ciclo combinado "Peaker", con cable 3·1·630 mm² AL 18/30 kV.

Ref. R017-1722443JLB-V01

Centro de protección general y medida

Se encuentra en el interior del recinto existente de cabinas de mando del Grupo 2 de la central térmica de ciclo combinado "Peaker", denominado CTG2, en las coordenadas: X: 733 101 / Y: 4 573 572; alojando:

- 1 Cabina CEN Solution de 17,5 kV / 4000 – 1250 A, que aloja un interruptor automático ABB de 1250 A / 17,5 kV, 3 TI de 400/5 A para medida fiscal, 3 TI de 3500/5 A para protecciones y 3 TT de $11500/\sqrt{3}$ / $110/\sqrt{3}$ V para medida y protecciones
- La evacuación se realiza en el Transformador nº1 de 11,5/400 kV de la CTCC "Peaker" existente de 113/150 MVA, a través de la línea de interconexión desde la cabina de mando general del Grupo 2

Estas instalaciones se encuentran en el interior de la CTCC Peaker y, por tanto, fuera del alcance de este informe de seguimiento del PVA de la Planta Fotovoltaica IGS.

Viales internos

Los viales internos de la planta fotovoltaica tienen una longitud de 172 m.

Vallado

El vallado de la instalación es vallado tipo cinagético.

3 VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN DURANTE EL PERIODO ACTUAL.

El presente informe se corresponde con el cuarto trimestre de la segunda anualidad de la fase de explotación de la planta fotovoltaica IGS.

La duración estimada de la explotación es de 25-30 años. Pasados cinco años y en función de los resultados que se obtengan, el promotor podrá solicitar una revisión de la periodicidad y alcance de los informes o el levantamiento de la obligación de realizar el plan de vigilancia ambiental durante el resto de la fase de explotación (punto 21.5 de la DIA). La periodicidad de los informes, durante los cinco primeros años de la fase de explotación, se establece en trimestral (condición 21.4 de la DIA).

En este capítulo se repasa el cumplimiento de los aspectos ambientales recogidos en el PVA durante el periodo en curso (segunda anualidad, cuarto trimestre). Éstos quedan a su vez,

reflejados en la fichas de control y seguimiento correspondientes y que se incluyen en el **Anexo 1** en el presente informe.

3.1 PVA-1. Seguimiento de las medidas de restauración

3.1.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas en la DIA son las siguientes:

- DIA-1. En la gestión de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica, se mantendrá una cobertura vegetal completa y adecuada. El control del crecimiento de la vegetación se realizará tan solo en las superficies bajo los paneles solares.
- DIA-3. Los terrenos recuperados se incluirán en el plan de restauración y en el plan de vigilancia, para asegurar su naturalización.
- DIA-4. Se realizarán riegos periódicos al objeto de favorecer el más rápido crecimiento durante al menos los cinco primeros años desde su plantación.
- DIA-5. Se realizará la reposición de marras que sea necesaria para completar el apantallamiento vegetal.
- DIA-16: Se comprobará el estado de la franja vegetal del perímetro y de las superficies restauradas (regeneración de la vegetación) y su estado dentro del perímetro de la planta.

3.1.2 Seguimiento de las medidas

Los parámetros a controlar respecto a este aspecto del PVA son:

- Comprobación de la cobertura vegetal y de que el control de la vegetación bajo seguidores se realiza principalmente mediante pastoreo con apoyo de mantenimiento con desbroces mecánicos.

Durante el presente periodo no se ha realizado ningún desbroce. El último se corresponde al anterior trimestre, durante la primera semana de septiembre.

Se observa que las áreas con cubierta vegetal natural continúan aumentando tanto en densidad como en superficie, sin embargo, aún se aprecian algunas superficies sin cubierta vegetal. De acuerdo con esto, se propone la realización de una descompactación seguida de una siembra o hidrosiembra en estas zonas.

- Comprobación del estado de las plantaciones realizadas y estimación de marras. Durante el presente periodo, se han podido comprobar los siguientes aspectos:

Ref. R017-1722443JLB-V01

- Plantaciones de lavandín entre seguidores: durante el periodo anterior se produjo una notable mejora de la plantación con numerosos rebrotes. Durante este periodo, se ha comprobado una permanencia de estos rebrotes sin mejoras significativas.
 - Pantalla vegetal: al igual que en el periodo anterior las plantaciones presentan un buen estado general. Conforme con el informe previo, se detectó una mejora del estado de los ejemplares de lentisco, no obstante, durante este periodo la plantación permanecía muy similar al trimestre anterior.
- Durante el presente trimestre no se han realizado riegos.

3.1.3 Medidas correctoras

Se comprueba que no se han realizado las reposiciones de marras de lavandín bajo seguidores ni de lentisco en el vallado exterior. Durante el próximo periodo se prevé la consulta a una empresa especializada para el correcto mantenimiento de las plantaciones y una posible reposición de marras.

3.1.4 Documentación originada. Ficha de control FO VA -01

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 01

3.2 PVA-2. Protección de la vegetación

3.2.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas en la DIA:

- DIA-2. Se mantendrán las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la planta en donde no se prevea su eliminación para la instalación de las infraestructuras e instalaciones eléctricas.
- DIA-16: Se comprobará el estado de la franja vegetal del perímetro y de las superficies restauradas (regeneración de la vegetación) y su estado dentro del perímetro de la planta.

3.2.2 Seguimiento de las medidas

Para vigilar que no se afecta a la vegetación existente se realizarán controles sobre los siguientes parámetros:

- Comprobación visual del estado de la vegetación en el interior de la planta fotovoltaica.

Ref. R017-1722443JLB-V01

Las áreas no ocupadas de la planta fotovoltaica continúan poblándose de vegetación natural y su estado es correcto. En las plantaciones realizadas en el vallado exterior, el desarrollo de las plantas es correcto.

Las marras, tanto de lentisco como los de lavandín no se han repuesto. Durante el próximo periodo se prevé la consulta a una empresa especializada para el correcto mantenimiento de las plantaciones y una posible reposición de marras.

- Comprobación visual de la no utilización de las zonas naturales existentes como zona de almacenamiento de materiales o de tránsito (aparición de rodadas u otras señales de uso del terreno).

En las instalaciones de la planta fotovoltaica no hay zonas de acopios de materiales. Sin embargo, se ha identificado el desarrollo de un pequeño camino no previsto en la zona suroeste del recinto norte de la PFV. De acuerdo con esto, se deberá comprobar si se trata de un camino necesario para incluirlo y mantenerlo como tal durante la fase de explotación. De lo contrario, deberá incluirse dentro de las zonas a restaurar (descompactación seguido de siembra o hidrosiembra).

3.2.3 Medidas correctoras

Tras los resultados de las inspecciones realizadas, no se detectan incidencias ni desviaciones importantes durante el presente periodo.

Queda pendiente la reposición de marras de lentisco y la identificación de zonas a restaurar.

3.2.4 Documentación originada. Ficha de control FO VA -02

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 02.

3.3 PVA-3. Protección de la fauna

3.3.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas son las siguientes:

- DIA-7. Deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales o de sus restos dentro o en el entorno de estas instalaciones.
- DIA-8. Se elaborará un plan de control de las especies cinegéticas que puedan usar el recinto de la planta como zona de refugio o cría.
- DIA-14. Se realizarán censos periódicos tanto en el interior de la planta como en la banda de 500 m en torno a la planta.

Ref. R017-1722443JLB-V01

- DIA-17: Se comprobará el estado de los vallados y de su permeabilidad para la fauna.
- DIA 18: Se comprobará la siniestralidad de la fauna en viales.

3.3.2 Seguimiento de las medidas

Para el seguimiento de las medidas se realizarán censos con la periodicidad establecida para los informes periódicos (trimestral). Durante el presente periodo, este seguimiento se realizó durante el 21 de diciembre. Los parámetros a controlar son:

- Especies detectadas: las especies detectadas se encuentran detalladas en el formato Excel adjunto al presente informe. Entre las especies detectadas se encuentran las siguientes (en negrita se destacan las detectadas en el interior de las instalaciones de la planta fotovoltaica y en el entorno más inmediato de ésta de unos 200 m):
 - **Buitre leonado (*Gyps fulvus*)**
 - **Cogujada común (*Galerida cristata*)**
 - **Cogujada montesina (*Galerida theklae*)**
 - **Colirrojo tizón (*Phoenicurus ochruros*)**
 - **Corneja negra (*Corvus corone*)**
 - Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*)
 - Escribano triguero (*Emberiza calandra*)
 - Estornino negro (*Sturnus unicolor*)
 - Gorrión común (*Passer domesticus*)
 - **Jilguero europeo (*Carduelis carduelis*)**
 - **Milano real (*Milvus milvus*)**
 - Mirlo común (*Turdus merula*)
 - Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*)
 - Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
 - **Pardillo común (*Linaria cannabiana*)**
 - **Perdiz roja (*Alectoris rufa*)**
 - Pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*)
 - Roquero solitario (*Monticola solitarius*)
 - **Tarabilla europea (*Saxicola rubicola*)**
 - Verderón común (*Chloris chloris*)
 - Zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*)
- Nidificación de alguna especie de interés en el entorno de 500 m del vallado de las instalaciones: no se ha detectado nidificación de especies de interés. Cabe mencionar que durante el periodo anterior se identificó el uso de una de las cajas nido por parte del Gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*).
- Utilización por parte de la fauna de los elementos instalados como medidas compensatorias. Entre ellos:

Ref. R017-1722443JLB-V01

- Posaderos: No se han encontrado evidencias del uso habitual.
 - Cajas nido: Se han encontrado evidencias de uso por un ejemplar de gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*). Este aspecto se continuará revisando para constatar el éxito de esta medida.
 - Colmenas: derribada.
 - Majanos para invertebrados y reptiles: se detectan algunos invertebrados y pequeños reptiles. Asimismo, las partes altas de los majanos se usan como posadero de pequeñas aves, como lo evidencia la presencia de excrementos en los mismos.
- Mortalidad por colisiones contra el vallado y por atropello en los viales: no se han detectado. Durante el trimestre anterior se identificó el cadáver de una curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*) que pudo haber sufrido una colisión con la línea aérea que atraviesa las instalaciones de la planta fotovoltaica (LAAT 132 kV SET ESTE Chiprana-CTCC Peaker, no perteneciente a las instalaciones de la planta IGS). Esta especie figura en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LERSPE), no obstante, no está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEAA). Por otro lado, tampoco se encuentra incluida en el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESRPE) ni en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEAA).

Para esta labor se ha contado en este periodo de apoyo de un perro entrenado para la búsqueda de cadáveres.

- Se controlará la permeabilidad para la fauna en el vallado de la planta fotovoltaica comprobando el buen estado del mismo: el vallado se encuentra en buen estado general aunque con zonas puntuales por donde han accedido jabalíes al interior de la instalación deformando ligeramente la parte inferior del vallado (evidencias de pelo y huellas en el trimestre anterior). Se puede afirmar, por tanto, que esta circunstancia no afecta a la permeabilidad para la fauna.

3.3.3 Medidas correctoras

Tras los resultados de las inspecciones realizadas, no se detectan incidencias ni desviaciones por lo que se determina que, por el momento, no es necesario establecer medidas correctoras. El seguimiento de la fauna podrá establecer medidas futuras para asegurar el buen estado de la misma y el éxito de las medidas compensatorias establecidas.

3.3.4 Documentación originada. Ficha de control FO VA – 03

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 03.

3.4 PVA-4. Gestión de residuos

3.4.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas son las siguientes:

- DIA-9. En la gestión de los residuos de construcción y demolición, se deberán cumplir las obligaciones establecidas en el Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
- DIA-10. Todos los residuos se deberán retirar y gestionar adecuadamente y se almacenarán de manera separada de acuerdo con su clasificación y condición. Se adoptarán todas las medidas necesarias para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos.
- DIA 21: Se comprobará la gestión de los residuos y materiales de desecho.

3.4.2 Seguimiento de las medidas

Para el seguimiento de las medidas se realizarán los siguientes controles:

- Comprobación visual del correcto estado del depósito de los residuos.
- Comprobación documental de la gestión de los residuos: los residuos generados se trasladan a los contenedores habilitados a tal fin en la CTCC Peaker en el momento de su producción.
- Durante el periodo anterior, se realizó la retirada de siete paneles fotovoltaicos (seis de ellos debido al impacto por pedrisco y uno de ellos debido a los daños causados por un tractor durante las maniobras de limpieza de paneles). Estos paneles se encuentran almacenados en la CTCC Peaker a la espera de su gestión adecuada.
- Cabe citar que las instalaciones de cuartos de baño existentes no están siendo utilizadas por el personal de mantenimiento ya que, como se ha comentado, este personal se desplaza desde la cercana CTCC Peaker, por lo que no son necesarias. Por este motivo, no se están produciendo residuos de lodos de fosa séptica y se está planteando el desmantelamiento de estas instalaciones.

3.4.3 Medidas correctoras

Para garantizar la trazabilidad de los residuos, en próximos traslados a los contenedores habilitados en la CTCC Peaker, se deberá realizar un documento de traslado de los residuos donde se anote la fecha, tipología de residuo y cantidad aproximada.

Ref. R017-1722443JLB-V01

3.4.4 Documentación originada. Ficha de Control F0 VA – 04.

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 04.

3.5 PVA-5. Protección de aguas y suelos

3.5.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas en la DIA son las siguientes:

- DIA-11. El promotor deberá remitir a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental un informe preliminar de situación, según lo dispuesto en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo.
- DIA 19: Se comprobará la aparición de procesos erosivos y drenaje de las aguas.
- DIA 20: Se comprobará la contaminación de los suelos y de las aguas.

3.5.2 Seguimiento de las medidas

Algunos de los parámetros de control visual serán:

- No se han detectado acopios de residuos en áreas no destinadas a tal fin.
- No se han detectado derrames o vertidos accidentales.
- No se aprecian procesos erosivos significativos. No obstante, se han identificado pequeños regueros en algunas zonas donde no se ha desarrollado una cubierta vegetal (**Anexo 2**). Para evitar un aumento de los procesos erosivos, se propone la restauración de estas superficies siempre que sea posible.

3.5.3 Medidas correctoras

Tras los resultados de las inspecciones realizadas, no se detectan incidencias ni desviaciones. Sin embargo, tal y como se ha mencionado, se deberá tener en consideración la inclusión de algunas superficies dentro de la restauración vegetal con el fin de evitar la aparición de nuevos procesos erosivos.

Ref. R017-1722443JLB-V01

3.5.4 Documentación originada. Ficha de control FO VA -05

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 05.

3.6 PVA-6. Contaminación lumínica

3.6.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas en la DIA son las siguientes:

- DIA-6. Únicamente se instalarán puntos de luz en la entrada del edificio de control y orientados de tal manera que minimicen la contaminación lumínica.

3.6.2 Seguimiento de las medidas

Se comprueba la no instalación de iluminación en el perímetro de las instalaciones.

3.6.3 Medidas correctoras

Tras los resultados de las inspecciones realizadas, no se detectan incidencias ni desviaciones por lo que se determina que, por el momento, no es necesario establecer medidas correctoras.

3.6.4 Documentación originada. Ficha de Control FO VA – 06

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 06.

3.7 PVA-7. Prevención de incendios

3.7.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas son las siguientes:

- DIA 12. Se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente.

3.7.2 Seguimiento de las medidas

En la Orden de 20 de febrero de 2015, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón se establecen las limitaciones de las actividades a desarrollar durante la época de peligro. Esta Orden ha sido prorrogada por la Orden AGM/112/2021 de 1 de febrero en la que se establece además la época de peligro para el curso actual, siendo ésta las fechas comprendidas entre el 1 de abril y el 15 de octubre, ambos inclusive.

El presente periodo está comprendido dentro de la “Época de Peligro” (1 de octubre – 15 de octubre) y se ha realizado el control de la no realización de las actividades prohibidas:

- El uso del fuego en terrenos al aire libre
- Arrojar o depositar materiales en ignición, como fósforos, puntas de cigarrillos o cigarrillos, brasas o cenizas.
- Utilizar cartuchos de caza con tacos de papel u otros materiales combustibles.
- Arrojar fuera de contenedores o vertederos habilitados a tal efecto residuos tales como vidrios, botellas, papeles, plásticos, materias orgánicas u otros elementos similares.
- Disparar o prender cohetes o explosivos similares.
- Evitar globos o artefactos incontrolados que produzcan o contengan fuego.

No se ha detectado la acumulación de restos o materiales que puedan suponer riesgo de incendio.

Se han detectado rodadas sobre el terreno en áreas con vegetación (zona suroeste del recinto norte de la PFV), sin embargo, no supone riesgo de incendio.

3.7.3 Medidas correctoras

Tras los resultados de las inspecciones realizadas, no se detectan incidencias ni desviaciones por lo que se determina que, por el momento, no es necesario establecer medidas correctoras.

3.7.4 Documentación originada. Ficha de control FO VA_07

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 07.

3.8 PVA-8. Control de la aceptación del Proyecto

3.8.1 Condiciones recogidas en la DIA y/o en el EsIA

En la Tabla 1.1 del PVA en fase de explotación se recogen las medidas definidas en el EsIA y en la DIA para este punto de control y vigilancia del PVA.

En concreto, las medidas recogidas son las siguientes:

Ref. R017-1722443JLB-V01

- Se fomentará la contratación de personal de los municipios de la zona.
- La adquisición de materiales y maquinarias y contratación de servicios se realizará de forma prioritaria en los municipios próximos al emplazamiento.

Las medidas anteriores no están recogidas expresamente en la DIA.

3.8.2 Seguimiento de las medidas

Para la mejorar la aceptación del proyecto se controlarán los siguientes aspectos:

- Minimizar la interrupción de la circulación por los por vehículos de las instalaciones de la planta fotovoltaica: las labores de mantenimiento han sido mínimas durante el periodo y la circulación de vehículos la estrictamente necesaria.
- Detección de caminos deteriorados como consecuencia de las instalaciones y reparación de los mismos si estos se produjeran: la circulación de vehículos ha sido mínima por lo que no se han producido desperfectos en los caminos y carreteras de acceso.
- Con la excepción del mantenimiento de la vegetación que se realiza mediante pastoreo con rebaños de la zona, para las labores de mantenimiento se dispone del personal de la CTCC Peaker y no se realiza un registro específico de la procedencia de trabajadores para las labores de mantenimiento de la planta fotovoltaica IGS.
- No se han recibido quejas de vecinos ni usuarios de las infraestructuras cercanas.

3.8.3 Medidas correctoras

Se deberán reparar los caminos deteriorados como consecuencia del acceso de los vehículos de labores de mantenimiento en caso de que se produzcan. Cuando se realicen operaciones de mantenimiento que requieran personal externo a la CTCC Peaker se deberá realizar un registro en el que se recoja la procedencia de los trabajadores de mantenimiento de las instalaciones y los materiales empleados en la misma, primando, en la medida de lo posible, trabajadores y materiales locales.

3.8.4 Documentación originada. Ficha de control FO VA - 8

En el **Anexo 1** se recoge la Ficha de Control FO VA – 08.



Ref. R017-1722443JLB-V01

Anexo 1 FICHAS DE CONTROL



Ref. R017-1722443JLB-V01

Anexo 2 FOTOGRAFÍAS

Ref.

R017-1722443JLB-V01



Foto 1. Vista del vallado perimetral de la planta. Apreciación de caja nido.



Foto 2. Vista del vallado perimetral de la planta. Apreciación del sistema de seguridad.



Foto 3. Instalaciones correspondientes a aseos en el interior de la planta . Actualmente en desuso ya que el personal de mantenimiento utiliza los correspondientes a la CTCC Peaker.



Foto 4. Vista de la cubeta del centro de transformación. Estado limpio y correcto.

Ref.

R017-1722443JLB-V01



Foto 5. Vista de seguidores y vegetación natural creciendo entre ellos. Situación actual tras sin desbroces durante el trimestre.



Foto 6. Vista de módulos fotovoltaicos y vegetación natural creciendo bajo los mismos en el recinto sur de la PFV.

Ref.

R017-1722443JLB-V01



Foto 7. Evidencias de rodadas fuera de los viales en el recinto norte de la PFV.



Foto 8. Vista de las plantaciones de lavandín.

Ref.

R017-1722443JLB-V01



Foto 9. Ejemplar de lavandín en buen estado.



Foto 10. Ejemplar de pino carrasco (Pinus halepensis) en las inmediaciones de la planta fotovoltaica.



Foto 11. Vista de las cajas nido instaladas. Indicios de su uso por parte de gorrión moruno (Passer hispaniolensis). Parte I.



Foto 12. Vista de las cajas nido instaladas. Indicios de su uso por parte de gorrión moruno (Passer hispaniolensis). Parte II.

Ref. R017-1722443JLB-V01



Foto 13. Vista del poste para avifauna.

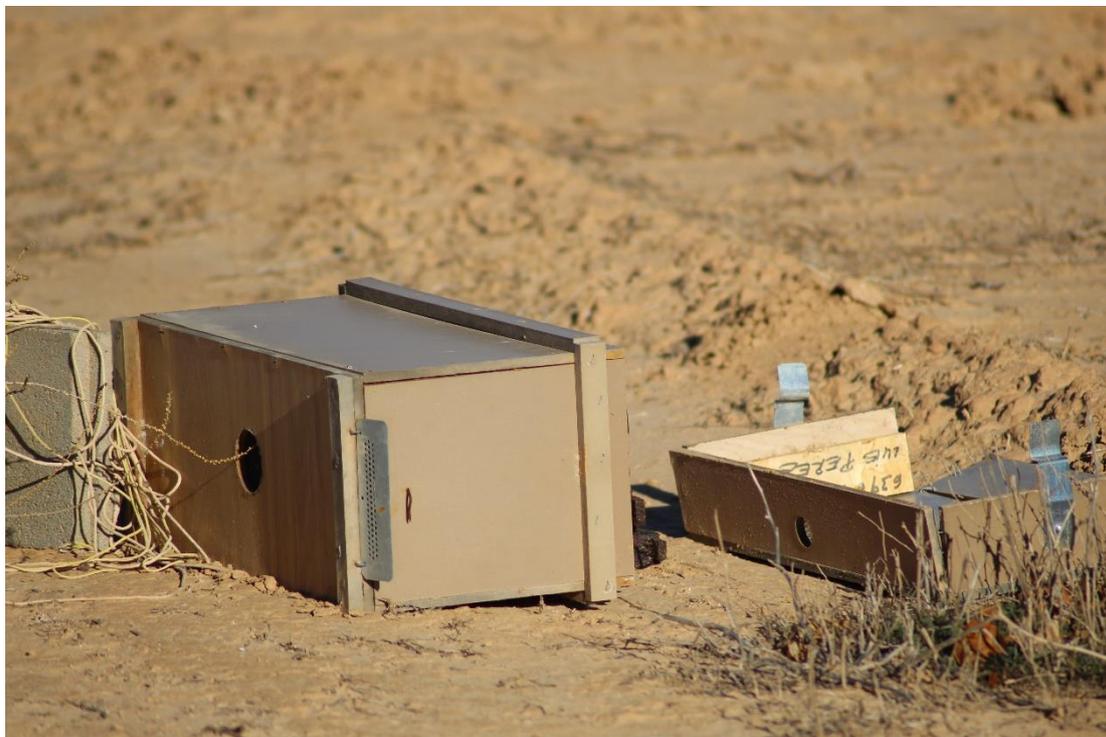


Foto 14. Derribo de la colmena instalada en el recinto sur de la PFV.

Ref.

R017-1722443JLB-V01



Foto 15. Detalle de majano para reptiles e insectos.



Foto 16. Rastreo con apoyo canino para localización de animales muertos (Parte I).



Foto 17. Rastreo con apoyo canino para localización de animales muertos (Parte II)



Foto 18. Aparición de procesos erosivos (regueros) en el interior de la implantación